I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 57 DE 19.05.2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO 81928 /

RECOLETA,

27 MAY 2009

VISTOS

- 1.- El Ord. Nº 06 de 14 Mayo 2009, de la Sra. Jefe Departamento Recursos Humanos del Municipio.
- 2.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en la sesión ordinaria del día 19 de Mayo 2009, adoptó el Acuerdo Nº 57, Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo Nº 57 de fecha 19 Mayo del 2009, a través del cual se aprueba a contar del mes de Mayo del 2009, la Afiliación de los Funcionarios y Trabajadores de la I. Municipalidad de Recoleta, Cementerio General, Departamento Educación Municipal de Recoleta y Departamento de Salud Municipal de Recoleta, a la Mutual de Seguridad C.CH.S, para la protección frente Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de conformidad de la Ley 16.744.-

Dejase constancia, que forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales, contractuales y administrativo, el documento denominado propuesta asesoría Ley 16.744, Municipalidad Recoleta elaborado por la Mutual de Seguridad .CH.S.".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.; SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO AUD CONFORME A SU ORIFINAL.

SLG/HNM/gnp Transcrito a: Adm Municipal **Control** D.A.F Juridico Recursos Humanos Salud Educación Cementerio General

I.S.T. Of. Partes HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 57

RECOLETA, 19 MAYO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por la Sra. Jefa Departamento Recursos Humanos; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE A CONTAR DEL MES DE MAYO DEL 2009, LA AFILIACION \mathbf{DE} LOS **FUNCIONARIOS** TRABAJADORES DE LA I. M DE RECOLETA, CEMENTERIO GENERAL, DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL RECOLETA Y DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RECOLETA, A LA MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.S, PARA LA PROTECCION **FRENTE** ACCIDENTES DEL TRABAJO ENFERMEDADES PROFESIONALES, DE CONFORMIDAD DE LA LEY 16.744.-

DEJASE CONSTANCIA, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVO, EL DOCUMENTO DENOMINADO PROPUESTA ASESORIA LEY 16.744, MUNICIPALIDAD RECOLETA ELABORADO POR LA MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.S".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Patricio Lobos labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

CHILE HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Sr. Alcaldia
- Control
- Jurídico
- RR.HH
- Secret. Municipal
- **D.A.F**